Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicación de Adjudicación CD Nº 09/2020 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID Nº 378.140

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 19 de noviembre de 2020 a las 14:25
Para: miryam manzur <molmansa@hotmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° /2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 583/2020 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Scanned-image19-11-2020-141234.pdf
1958K

NOTA DUOC N°335 /2020

Asunción, 19 de Noviembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 09/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID. N° 378.140.

Señores
MOLMAN S.A.
Mail: molmansa@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 583../2020 de fecha..18. de noviembre de 2020, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID. N° 378.140.** La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 583.../2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicación de Adjudicación CD Nº 09/2020 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID Nº 378.140

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 19 de noviembre de 2020 a las 14:27
Para: dydimportsalicitaciones@gmail.com

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 336/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 583/2020 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Scanned-image19-11-2020-141316.pdf
1956K

NOTA DUOC N°336 /2020

Asunción, 19 de Noviembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 09/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID. N° 378.140.

Señores
D&D IMPORT S.A.
Mail: dydimportsalicitaciones@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 583./2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID. N° 378.140.** La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 583.../2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA · Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicación de Adjudicación CD Nº 09/2020 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID Nº 378.140

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 19 de noviembre de 2020 a las 14:29
Para: t-max_sa@hotmail.com

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 337/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 583/2020 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Scanned-image19-11-2020-141347.pdf
1961K

T-Max S.A. <t-max_sa@hotmail.com> 19 de noviembre de 2020 a las 15:37
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

Lic.
Carlos Villasboa
UOCSNNAPY

Hacemos acuse de recibo de la comunicacion de adjudicacion

Francisco Solis
T- MAX S.A.

De: Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com>
Enviado: jueves, 19 de noviembre de 2020 14:29
Para: t-max_sa@hotmail.com <t-max_sa@hotmail.com>
Asunto: Comunicación de Adjudicación CD Nº 09/2020 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID Nº 378.140

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°33 4/2020

Asunción, 19 de Noviembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 09/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID. N° 378.140.

Señores
T Max S.A.
Mail: t-max_sa@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N° 583./2020 de fecha..18 de noviembre de 2020, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID. N° 378.140.** La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 583../2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicación de Adjudicación CD Nº 09/2020 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID Nº 378.140

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 19 de noviembre de 2020 a las 14:30
Para: licitacionesdistricap@gmail.com

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 338/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 583/2020 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Scanned-image19-11-2020-141414.pdf
2091K

Distribuidora Capiata <licitacionesdistricap@gmail.com> 20 de noviembre de 2020 a las 16:25
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS!
[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°338/2020

Asunción, 19 de Noviembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 09/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID. N° 378.140.

Señores
DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ
Telf: 0228 - 634174
Mail: licitacionesdistricap@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N°.583/2020 de fecha..18 de noviembre de 2020, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem	Monto adjudicado
DISTRIBUIDORA CAPIATA DE DANIEL RUIZ DIAZ	**2, 4, 13, 15, 21, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 37, 38, 39, 40, 43, 49** y **50**	**Gs. 7.141.040 (Guaraníes siete millones ciento cuarenta y un mil cuarenta)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
f) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° .583/2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicación de Adjudicación CD Nº 09/2020 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID Nº 378.140

4 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 19 de noviembre de 2020 a las 14:33
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 339/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 583/2020 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Scanned-image19-11-2020-141443.pdf
2092K

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 19 de noviembre de 2020 a las 19:06
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

RECIBIDO.
[Texto citado oculto]

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com> 21 de noviembre de 2020 a las 07:34
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

Señores
Verificando el detalle de la adjudicación encontré un error en la Resolución de Adjudicación.
En el Item 9 vuelven a repetir el item 8. Entiendo que el importe adjudicado debería de ser Gs. 10.872.080.-
Si pueden verificar.
´´´´Favor confirmar recepción
Atte
Axel Corvalán
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
[Texto citado oculto]

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 23 de noviembre de 2020 a las 08:06
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

RECIBIDO.
[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°339 /2020

Asunción, 19 de Noviembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 09/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID. N° 378.140.

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Telf: 021-560220
Mail: emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N°583/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem	Monto adjudicado
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	**5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 16, 28, 35, 51 Y 52**	**Gs. 10.846.830 (Guaraníes diez millones ochocientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
f) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 583/2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicación de Adjudicación CD Nº 09/2020 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID Nº 378.140

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 19 de noviembre de 2020 a las 14:41
Para: licitaciones@shoppingtodohogar.com.py

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 340/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 583/2020 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Scanned-image19-11-2020-141517.pdf
2097K

Licitaciones S. Todo Hogar <licitaciones@shoppingtodohogar.com.py> 19 de noviembre de 2020 a las 14:50
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

Acuse de Recibo

Desde ya muchas gracias

Saludos Cordiales

STH-Licitaciones

De: Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com>
Enviado: jueves, 19 de noviembre de 2020 14:41
Para: Licitaciones S. Todo Hogar <licitaciones@shoppingtodohogar.com.py>
Asunto: Comunicación de Adjudicación CD Nº 09/2020 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID Nº 378.140

[Texto citado oculto]

NOTA DUOC N°340/2020

Asunción, 19 de Noviembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 09/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID. N° 378.140.

Señores
SHOPPING TODO HOGAR S.A.
Telf: (81)- 989263
Mail: licitaciones@shoppingtodohogar.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N°583/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem	Monto adjudicado
SHOPPING TODO HOGAR S.A.	**1, 10, 14, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 31, 32, 33, 34, 36, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 53, y 54**	**Gs. 6.879.500 (Guaraníes seis millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
f) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 583./2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicación de Adjudicación CD Nº 09/2020 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID Nº 378.140

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 19 de noviembre de 2020 a las 14:42
Para: LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 341/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 583/2020 por el cual se comunica la adjudicación del llamado de referencia

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Scanned-image19-11-2020-141547.pdf
2084K

NOTA DUOC N°341/2020

Asunción, 19 de Noviembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 09/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PLOMERIA Y HERRAMIENTAS" ID. N° 378.140.

Señores
COVA de Juan Rodríguez
Telf: (81)- 989263
Mail: licitacionescova@outlook.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA N°583/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem	Monto adjudicado
COVA de Juan Rodríguez	**3 y 48**	**Gs. 121.000 (Guaraníes ciento veintiún mil)**

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
f) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA N° 583./2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director Interino
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones